



INFORME MENSUAL

de Actividades

Mayo 2015

**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades
Mayo de 2015**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **mayo de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones.

La información se divide en siete apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, presenta los avances de la presente administración; el tercero refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el cuarto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el quinto lo relativo a las actividades del titular en representación de la institución; el sexto muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación; por último un análisis prospectivo sobre las tareas de la FEPADE en el marco del proceso electoral que se desarrolla actualmente.

CONTENIDO

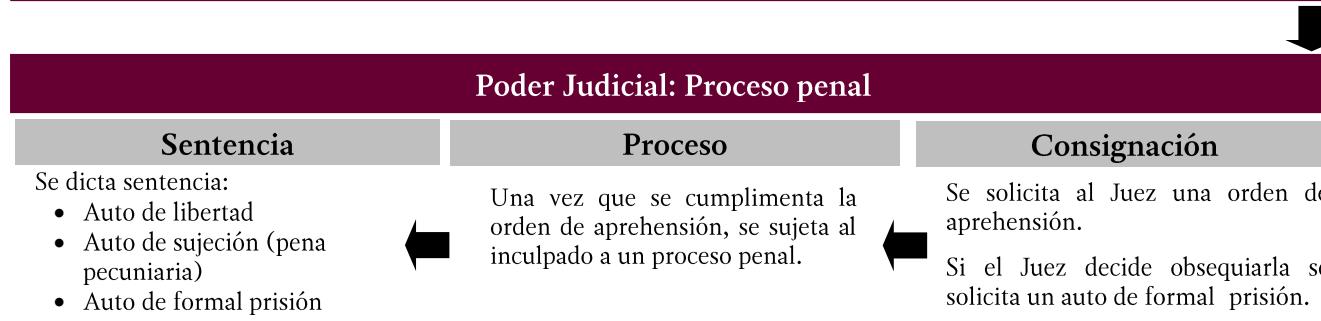
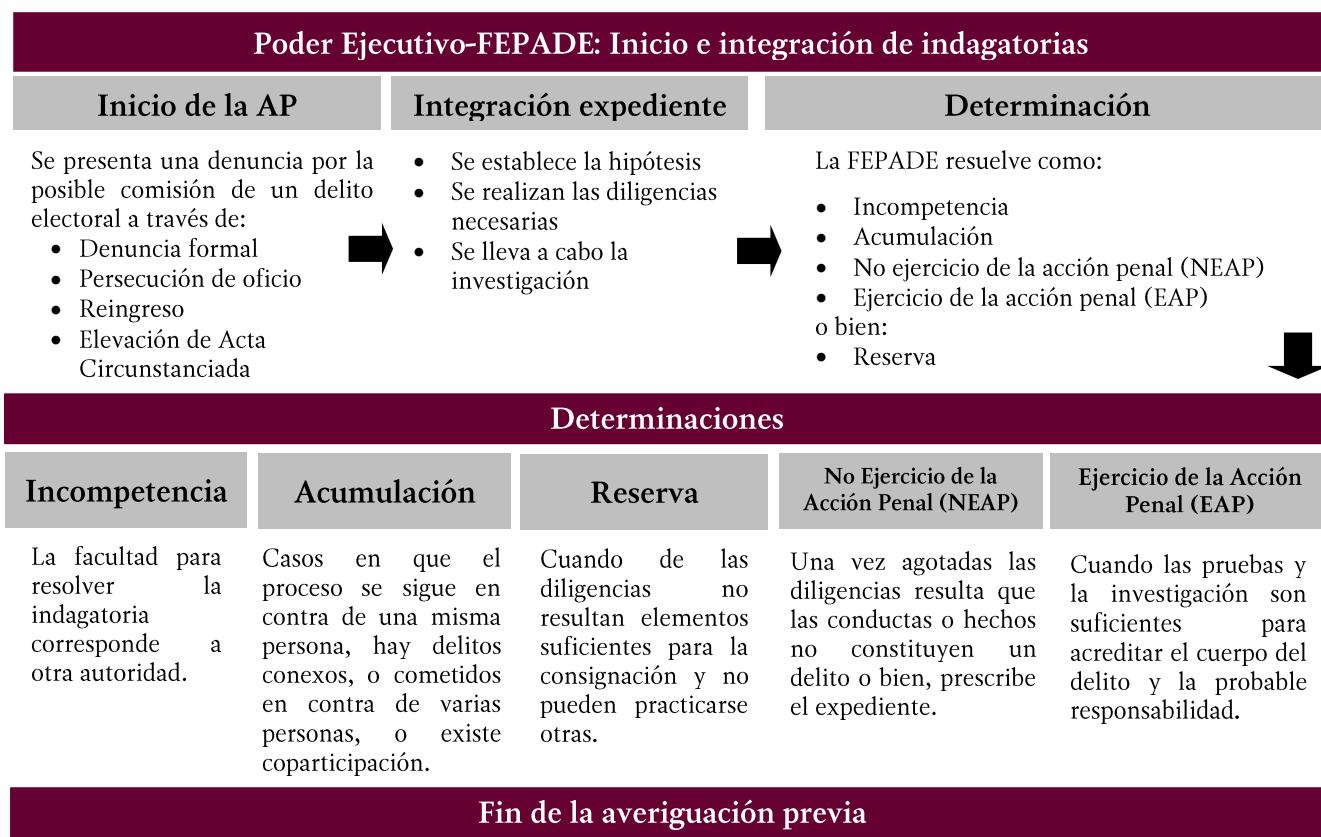
I. Actuación del ministerio público de la Federación	6
1. Averiguaciones previas atendidas	6
2. Averiguaciones previas iniciadas	7
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	7
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	9
c. Denunciantes de los delitos electorales	10
d. Inculpados de los delitos electorales	10
e. Partidos políticos involucrados	11
3. Averiguaciones previas determinadas	12
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	14
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	16
6. Estado de las averiguaciones previas 2015	17
7. Procesos penales	17
8. Sentencias	17
9. Actas circunstanciadas	18
10. Combate al rezago	18
Resumen de la actividad ministerial, mayo 2015	19
II. Avances de la administración actual	20
1. Averiguaciones previas	20
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	20
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	21
4. Actas circunstanciadas iniciadas	21
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	22
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	22

III. Actividad jurídico-consultiva	23
1. Dictaminación de averiguaciones previas	23
2. Acceso a la información pública	23
IV. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad	25
1. Programa de Capacitación	25
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	28
3. Sistemas de atención ciudadana	29
a. FEPADETEL	29
b. FEPADENET	30
V. Actividades del C. Fiscal	32
VI. La FEPADE en medios	34
VII. Prospectiva	36

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal son competencia de la FEPADE.

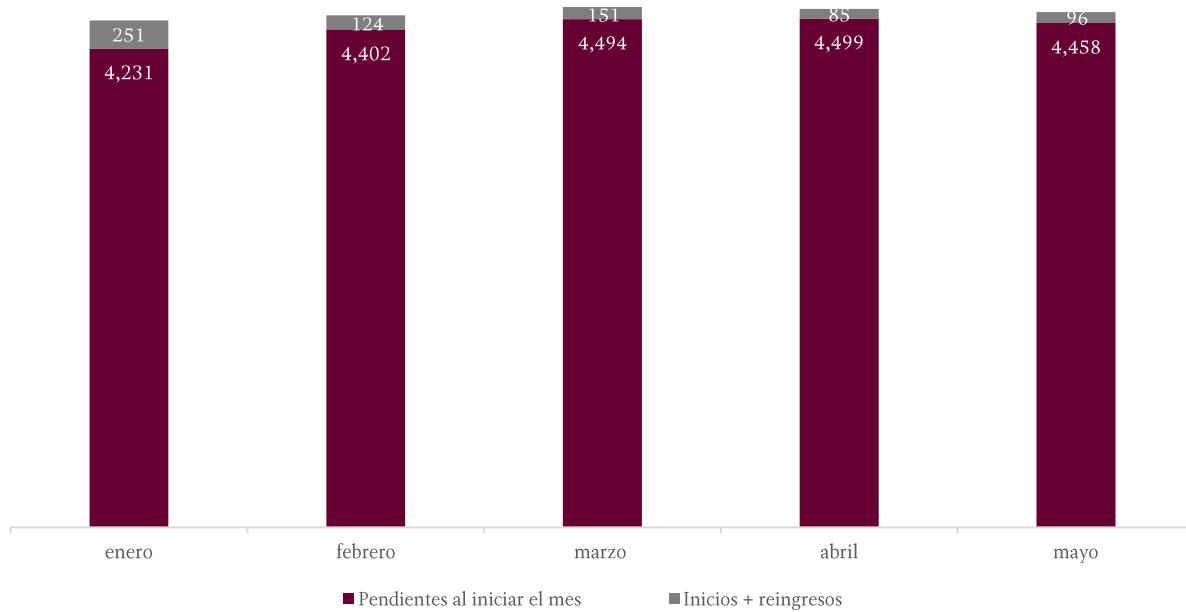
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en mayo de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

$$\begin{array}{c} \text{AP pendientes al} \\ \text{iniciar el mes} \\ (4,458) \end{array} + \begin{array}{c} \text{AP iniciadas en} \\ \text{mayo} \\ (93) \end{array} + \begin{array}{c} \text{AP reingresadas} \\ \text{en mayo} \\ (3) \end{array} = \begin{array}{c} \text{AP atendidas en} \\ \text{mayo} \\ (4,554) \end{array}$$

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

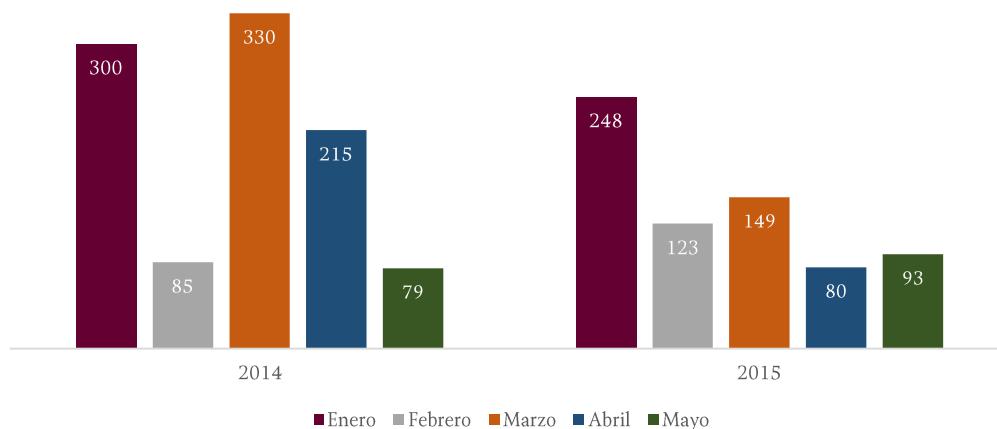
Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a mayo de 2015



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante mayo de 2015 se iniciaron 93 averiguaciones previas², que sumadas a las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 693 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 31.3% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,009 averiguaciones previas. Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014) y en mayo, dos terceras partes de las denuncias se relacionan con delitos del proceso electoral federal.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a mayo



A continuación se presenta el análisis basado en tres aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En mayo de 2015 se iniciaron **93 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Distrito Federal (15), Veracruz

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tienen registradas 10 incompetencias internas (expedientes turnados a FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), mismas que se registraron como inicios en mayo.

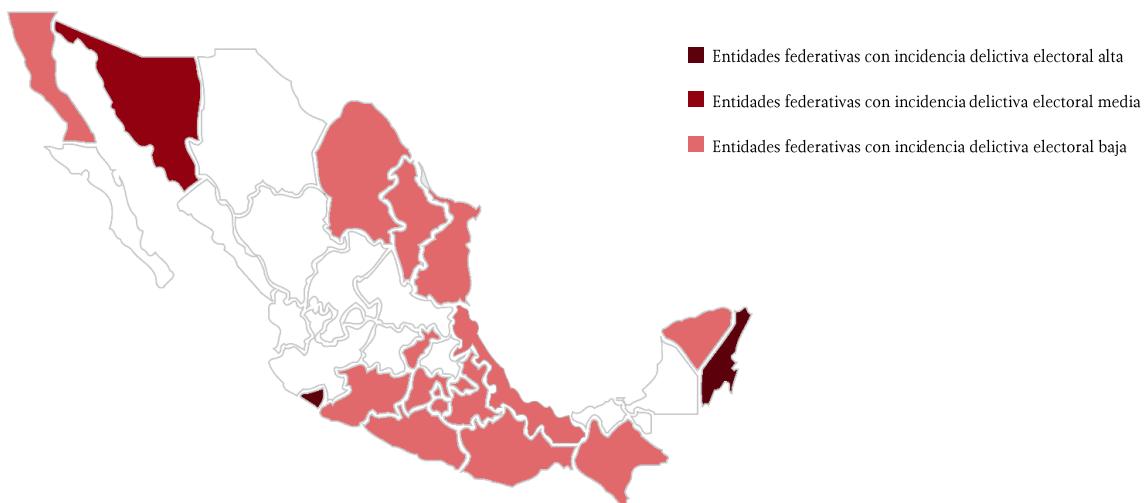
(14) y Sonora (11). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Averiguaciones previas	Población	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	5	3,155,070	0.16
Coahuila	1	2,748,391	0.04
Colima	4	650,555	0.61
Chiapas	4	4,796,580	0.08
Distrito Federal	15	8,851,080	0.17
Guerrero	3	3,388,768	0.09
México	8	15,175,862	0.05
Michoacán	2	4,351,037	0.05
Morelos	1	1,777,227	0.06
Nuevo León	4	4,653,458	0.09
Oaxaca	3	3,801,962	0.08
Puebla	2	5,779,829	0.03
Querétaro	2	1,827,937	0.11
Quintana Roo	9	1,325,578	0.68
Sonora	11	2,662,480	0.41
Tamaulipas	1	3,268,554	0.03
Tlaxcala	1	1,169,936	0.09
Veracruz	14	7,643,194	0.18
Yucatán	3	1,955,577	0.15
Total	93	78,983,075	0.12

Como se observa en la tabla 1, en el Distrito Federal se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 0.68 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Colima 0.61, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, mayo 2015



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (mayo 2015)

Ley	Artículo	Possible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	1	1.1%
	403 fracción X	Introducir o sustraer de las urnas ilícitamente una o más boletas electorales, apoderarse, destruir o alterar boletas, documentos o materiales electorales o impedir su traslado o entrega a los órganos competentes	1	1.1%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores	16	17.0%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	5	5.3%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	8	8.5%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir el desarrollo de las votaciones o el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	4	4.3%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	1	1.1%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa	13	13.8%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales	8	8.5%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla	1	1.1%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo	2	2.1%
	8 fracción I	Altera, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, padrón electoral o lista de electores	1	1.1%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma	1	1.1%
	9 fracción III	Sustraer, destruir, alterar o hacer uso indebido de documentos o materiales electorales	1	1.1%
	9 fracción VIII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier contraprestación durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral	2	2.1%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos a la emisión del sufragio	1	1.1%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo o perjuicio de precandidato, candidato o partido político	6	6.4%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar servicio a candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	1	1.1%
	11 fracción V	Solicitar a sus subordinados, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política	1	1.1%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	3	3.2%

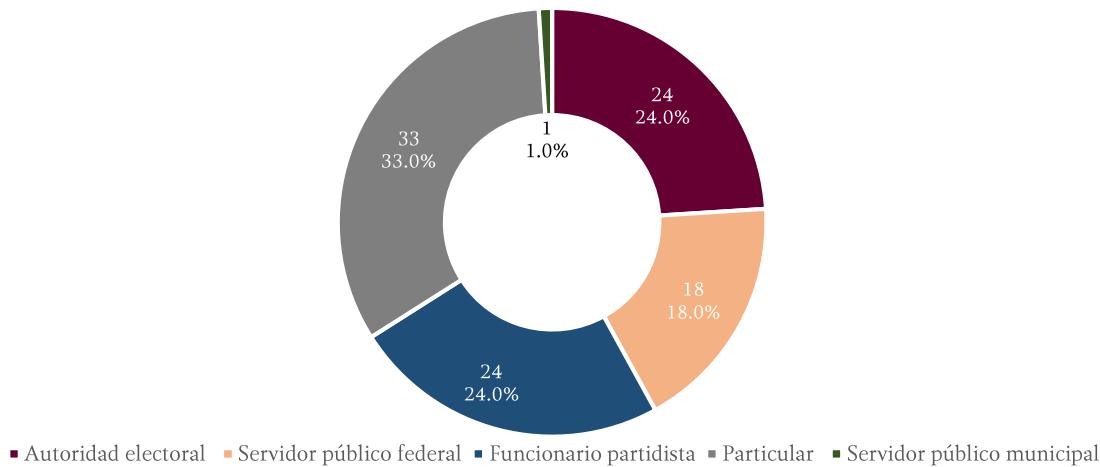
Ley	Artículo	Possible delito	Delitos por tipo	%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, usar, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivo o datos relativos al Registro Federal de Electores	1	1.1%
	14 fracción I	Aprovechar fondos, bienes o servicios que hayan sido destinado de manera ilegal por un servidor público en virtud de su encargo	2	2.1%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista prohibición legal para ello	3	3.2%
	Otro delito	Otro delito electoral	11	11.7%
	Total		94	100%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en mayo de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 24 por funcionarios partidistas.
- 24 por autoridades electorales.
- 18 por servidores públicos federales.
- 33 por particulares.
- Una por servidor público municipal

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

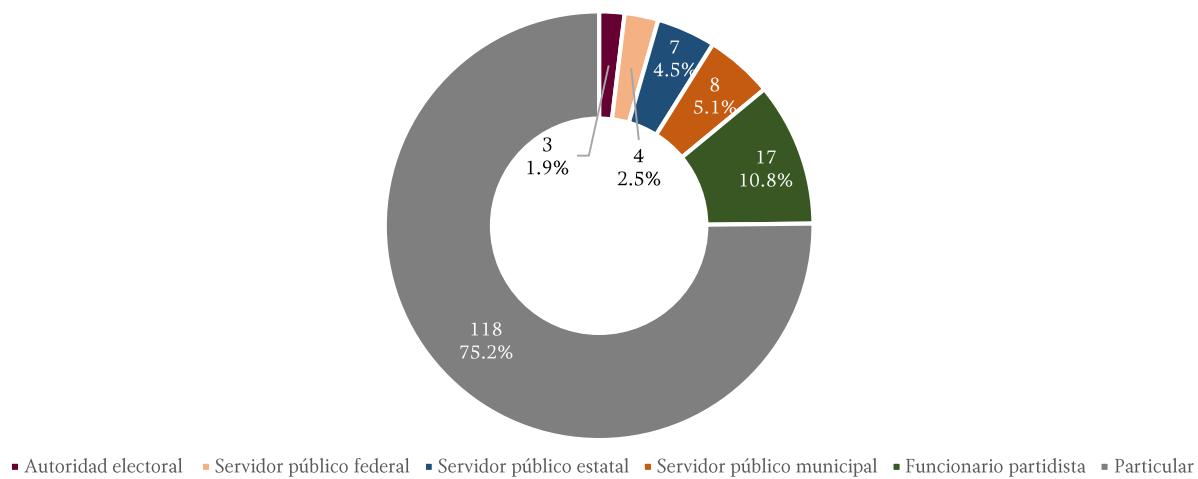


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en mayo de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 188 particulares.
- 17 funcionarios partidistas.
- Ocho servidores públicos municipales.
- Siete servidores públicos estatales.
- Cuatro servidores públicos federales.
- Tres autoridades electorales.

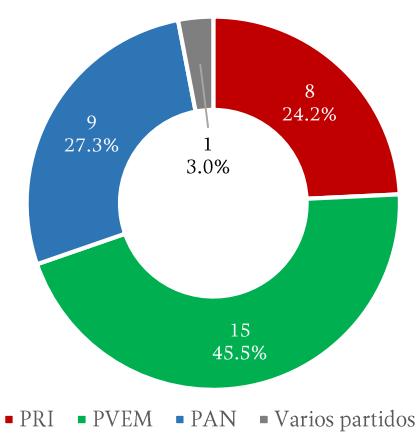
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales



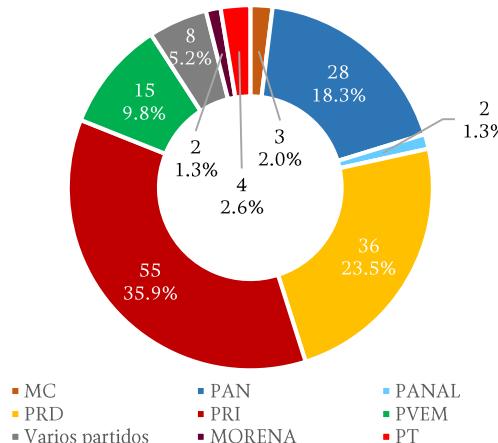
e. Partidos políticos involucrados

Durante mayo de 2015, se iniciaron 21 averiguaciones previas y 123 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 186 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Inculpados registrados en AP



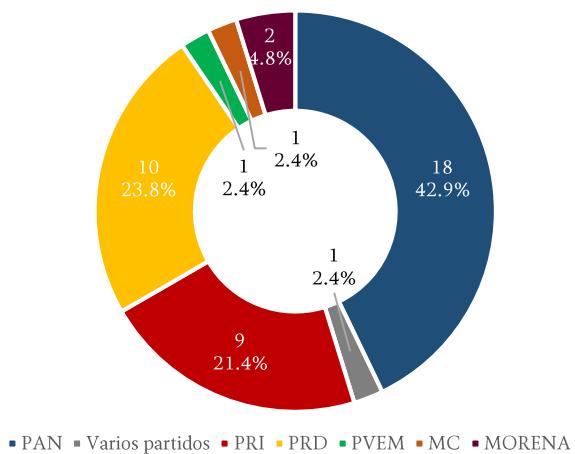
Gráfica 6. Inculpados registrados en AC



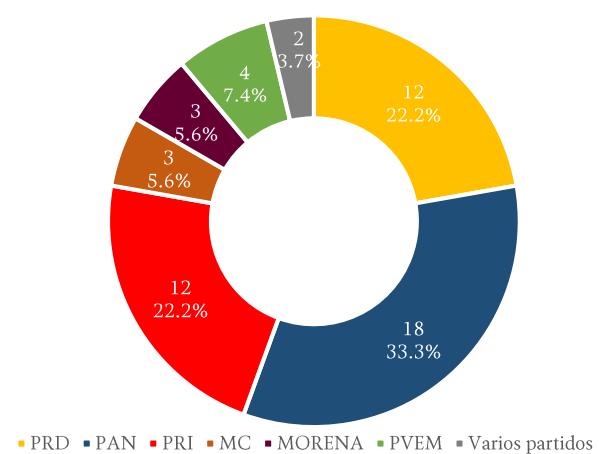
El partido político con mayor cantidad de inculpados en averiguaciones previas es el Partido Verde Ecologista de México (15, 45.5%). En cuanto a las actas circunstanciadas, es el PRI el partido con mayor número de inculpados (55, 35.9%).

Por otro lado, durante mayo se iniciaron 35 averiguaciones previas y 45 actas circunstanciadas en las que el denunciante es un partido político. En total, hay 96 denunciantes en dichos expedientes:

Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP



Gráfica 8. Denunciantes registrados en AC



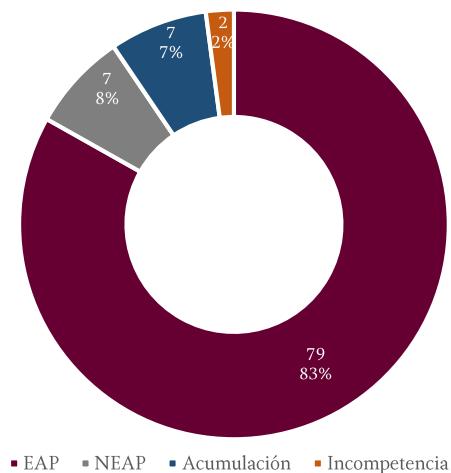
El partido que presenta un mayor número de denuncias en averiguaciones previas es el PAN (18, 42.9%), lo mismo sucede en las actas circunstanciadas (18, 33.3%).

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante mayo, esta Fiscalía Especializada determinó 95 averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
79	7	0	7	2
83.2%	7.4%	0.0%	7.4%	2.1%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas



El mayor número de determinaciones corresponde a **ejercicios de la acción penal**, constituye el **83%** del total de las determinaciones realizadas. Derivado de las 79 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 96 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpado
Chiapas	1	4
Distrito Federal	5	5
Durango	1	1
Estado de México	38	41
Guerrero	1	4
Puebla	3	3
Querétaro	1	1
Quintana Roo	6	6
San Luis Potosí	3	3
Sonora	14	14
Veracruz	6	13
Total	79	95

Las entidades federativas en la que se registró el mayor número de consignaciones fue el Estado de México con 38 y Sonora con 14. De los 79 expedientes consignados en mayo, 75 fueron por infracciones al artículo 411 del CPF y su correlativo en la LGMDE, es decir, alteración al Registro Federal de Electores y expedición ilícita de credenciales para votar; una por alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al RFE (art. 405, fracción I); una por obstaculizar o interferir el desarrollo normal de las votaciones, el escrutinio y cómputo o el ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales (art. 7, fracción IV); una por destinar, de manera ilegal,

fondos, bienes o servicios al apoyo de un candidato (art. 407, fracción III) y una por asumir cargos de dirigencia partidista o postularse a cargos de elección popular, habiendo sido autoridad electoral dentro de los dos años siguientes a la conclusión del encargo (art. 18).

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar mayo de 2015 es:

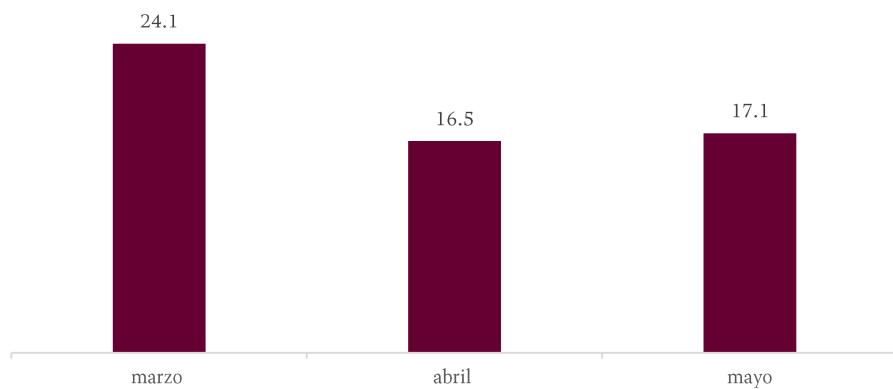


Asimismo, durante mayo de 2015 se libraron 39 órdenes de aprehensión en contra de 50 personas.

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

La siguiente tabla presenta los tiempos de resolución de las averiguaciones previas determinadas por la FEPADE. El tiempo promedio de la resolución de las 95 indagatorias fue de 17.1 meses³. Lo anterior significa una estabilización en el tiempo promedio de resolución al compararse con meses pasados donde se tenían hasta 24.1 meses. Esto se debe a que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio.

Gráfica 10. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas



³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

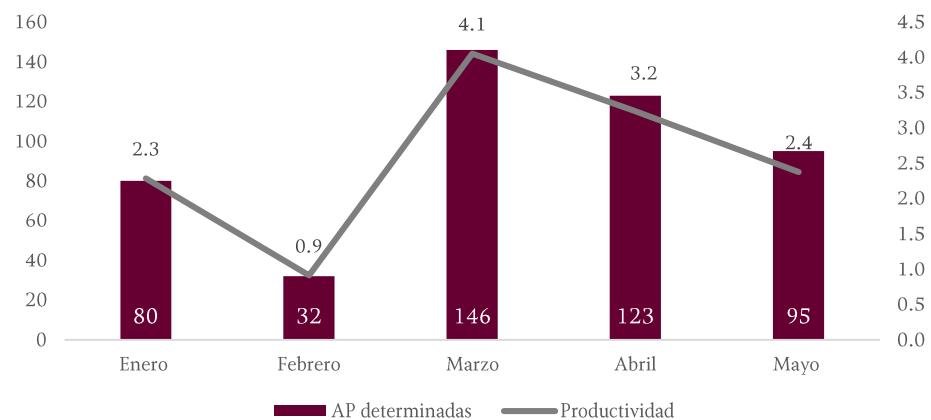
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	5 años 10 meses	1
2010				
Febrero	3	0	5 años 3 mes	3
Marzo	2	0	5 años 2 mes	2
Abril	2	0	5 años 1 mes	2
Mayo	1	0	5 años 0 meses	1
Junio	1	0	4 años 11 meses	1
Julio	4	1	4 años 10 meses	3
Agosto	4	0	4 años 9 meses	4
Septiembre	5	0	4 años 8 meses	5
Octubre	1	0	4 años 7 meses	1
Noviembre	2	0	4 años 6 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 5 meses	1
2011				
Enero	6	0	4 años 4 meses	6
Febrero	2	0	4 años 3 meses	2
Marzo	7	0	4 años 2 meses	7
Abril	11	0	4 años 1 mes	11
Mayo	10	1	4 años 0 meses	9
Junio	3	0	3 años 11 meses	3
Julio	12	0	3 años 10 meses	12
Agosto	12	1	3 años 9 meses	11
Septiembre	16	0	3 años 8 meses	16
Octubre	11	1	3 años 7 meses	10
Noviembre	25	2	3 años 6 meses	23
Diciembre	20	0	3 años 5 meses	20
2012				
Enero	10	0	3 años 4 meses	10
Febrero	19	1	3 años 3 meses	18
Marzo	51	0	3 años 2 meses	51
Abril	19	0	3 años 1 mes	19
Mayo	47	0	3 años 0 meses	47
Junio	68	0	2 años 11 meses	68
Julio	95	1	2 años 10 meses	94
Agosto	192	6	2 años 9 meses	186
Septiembre	33	0	2 años 8 meses	33
Octubre	43	1	2 años 7 meses	42
Noviembre	28	0	2 años 6 meses	28
Diciembre	19	0	2 años 5 meses	19
2013				
Enero	89	2	2 años 4 meses	87
Febrero	220	6	2 años 3 meses	214
Marzo	178	5	2 años 2 meses	173
Abril	156	3	2 años 1 mes	153
Mayo	35	0	2 años 0 meses	35
Junio	52	3	1 año 11 meses	49
Julio	120	1	1 año 10 meses	119
Agosto	113	4	1 año 9 meses	109
Septiembre	127	2	1 año 8 meses	125
Octubre	35	0	1 año 7 meses	35
Noviembre	92	0	1 año 6 meses	92
Diciembre	74	1	1 año 5 meses	73
2014				
Enero	249	1	1 año 4 meses	248
Febrero	67	1	1 año 3 meses	66
Marzo	338	4	1 año 2 meses	334
Abril	194	9	1 año 1 mes	185
Mayo	77	3	1 año 0 meses	74
Junio	17	1	0 años 11 meses	16
Julio	282	5	0 años 10 meses	277

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Agosto	27	0	0 años 9 meses	27
Septiembre	28	0	0 años 8 meses	28
Octubre	24	0	0 años 7 meses	24
Noviembre	40	1	0 años 6 meses	39
Diciembre	471	4	0 años 5 meses	467
2015				
Enero	247	2	0 años 4 meses	245
Febrero	122	3	0 años 3 meses	119
Marzo	121	1	0 años 2 meses	120
Abril	77	11	0 años 1 mes	66
Mayo	96	7	0 años 0 meses	89
Total	,554	95		4,459

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En mayo de 2015 se determinaron 95 averiguaciones previas con el trabajo de 40 agentes del ministerio público de la Federación. La productividad en este mes fue de 2.4 expedientes por AMPF. La productividad muestra un descenso derivado de la puesta en marcha la estrategia de diligencias inmediatas, derivado de las campañas electorales 2015 y la preparación del despliegue ministerial que la FEPADE pondrá en marcha durante el mes de junio.

Gráfica 11. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El estado que guardan las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

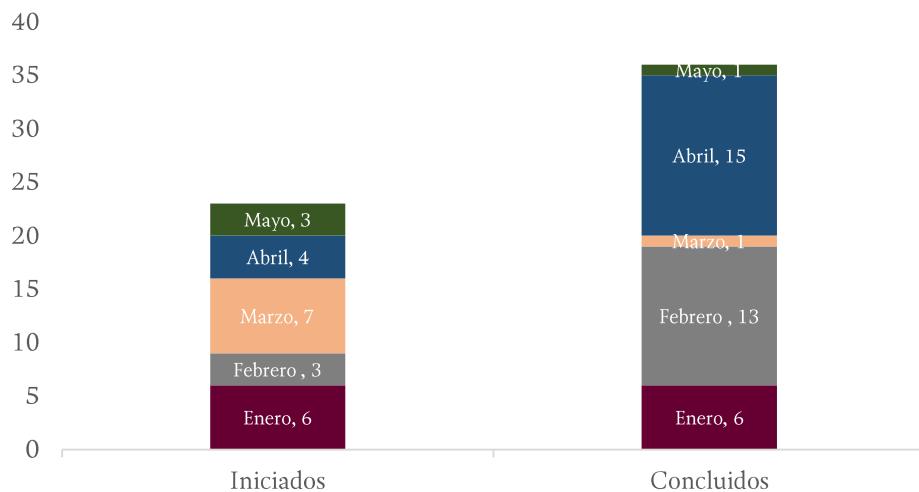
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes	
				Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total		
Enero	4,231	248	3	251	0	0	49	26	5	80	4,402
Febrero	4,402	123	1	124	0	0	18	3	11	32	4,494
Marzo	4,494	149	2	151	2	1	0	0	143	146	4,499
Abril	4,499	80	5	85	0	3	0	2	121	126	4,458
Mayo	4,458	93	3	96	2	7	0	7	79	95	4,459
Total		693	14	707	4	11	67	38	359	479	

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se iniciaron tres procesos penales y se concluyó uno. De tal manera que, al finalizar mayo se tienen 97 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 23 iniciados y 36 concluidos.

Gráfica 12. Procesos penales 2015



8. Sentencias

Durante el mes de mayo se dictó una sentencia condenatoria. Los resultados agregados en 2015 arrojan 29 sentencias, de las cuales 27 (93.1%) son condenatorias y dos absolvitorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 13. Sentencias dictadas



La sentencia condenatoria dictada en mayo de 2015, tuvo como hecho delictivo conductas relacionadas con el artículo 411 del Código Penal Electoral, es decir, alteración del Registro Federal de Electores.

9. Actas circunstanciadas

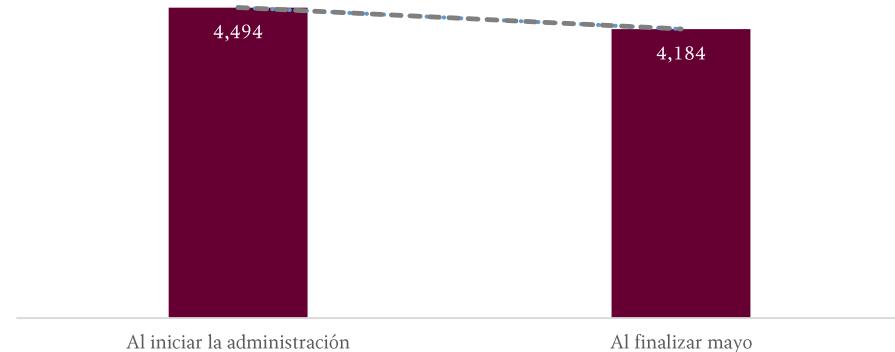
Al iniciar mayo de 2015, estaban pendientes de resolver 1,147 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 280 iniciadas durante el mes, dan un total de 1,427 actas atendidas. En este mes se resolvieron 12, de las cuales cinco se archivaron y siete se elevaron a averiguación previa. Al finalizar mayo quedaron pendientes 1,415 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE en los próximos meses. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 4,184. En meses siguientes se observará como ha disminuido el rezago que se tenía de origen.

Gráfica 14. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, mayo 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, mayo 2015

Procuración de justicia penal electoral, mayo 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar mayo	4,458
Averiguaciones previas iniciadas en mayo	93
Averiguaciones previas determinadas en mayo	95
Averiguaciones previas consignadas en mayo	79
Averiguaciones previas pendientes al finalizar mayo	4,459
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Distrito Federal (15)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	2.4 expedientes
Procesos penales concluidos	1
Sentencias condenatorias	1

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta al 31 de mayo de 2015 se han iniciado 329 averiguaciones previas:

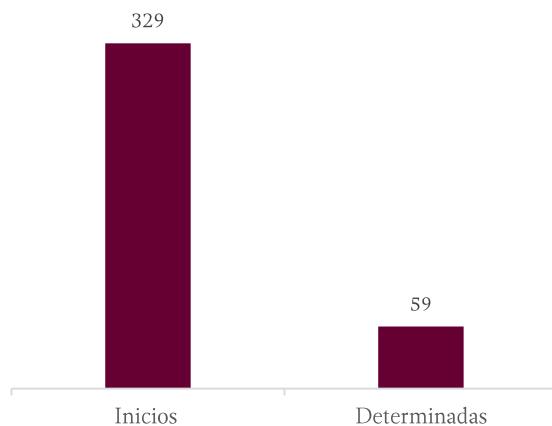
- 173 por domicilio irregular
- 42 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 73 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 34 relacionadas con otros temas
- Siete relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

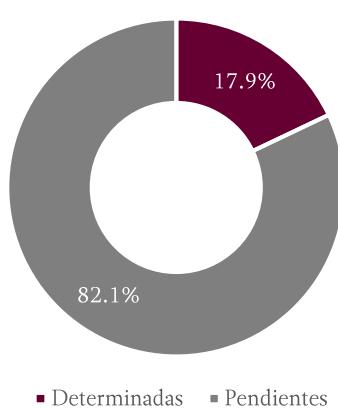
De las 329 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 56:

- 46 consignaciones
- Nueve acumulaciones
- Una incompetencia

Gráfica 15. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas (%)



Se tienen pendientes 273, las cuales tienen en promedio, **47.6 días** desde su fecha de inicio.

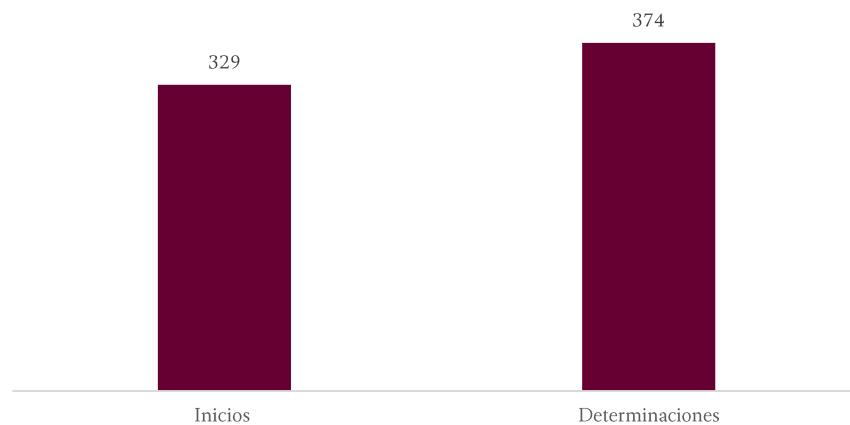
Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de mayo supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de mayo de 2015 se determinaron 374 averiguaciones previas:

- 348 consignaciones
- 11 acumulaciones
- Nueve no ejercicio de la acción penal
- Cuatro incompetencias
- Dos reservas

Gráfica 17. AP iniciadas y determinadas



4. Actas circunstanciadas iniciadas

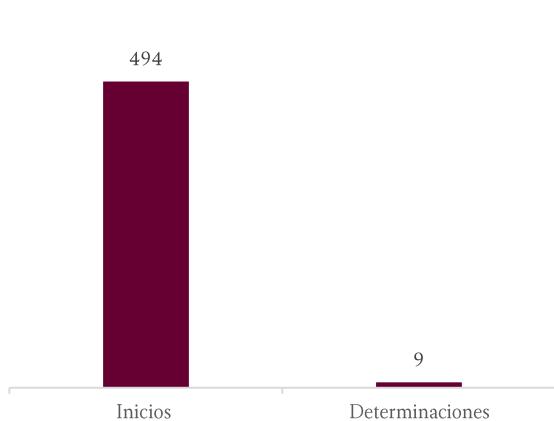
Del 19 de febrero al 31 de mayo de 2015 se han iniciado 494 actas circunstanciadas:

- 385 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 94 con otro tipo de relación
- Seis por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- Cinco por domicilio irregular
- Cuatro relacionadas con otros procesos electorales

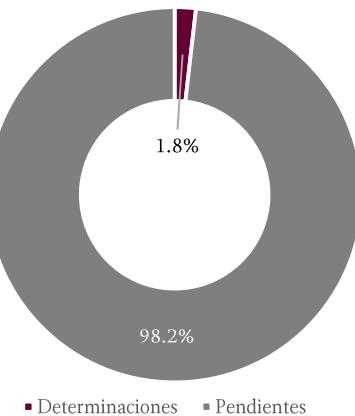
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 494 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado nueve: ocho fueron elevadas a averiguación previa y una se archivó.

Gráfica 18. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas (%)



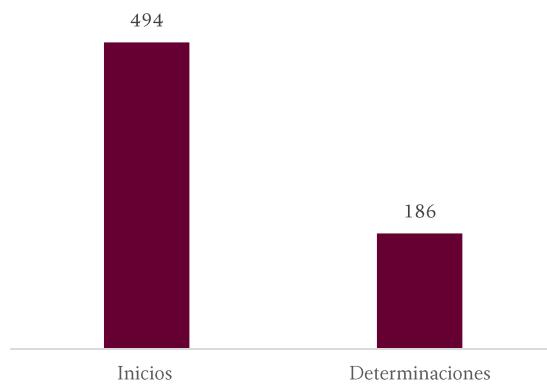
Se tienen por resolver 486, las cuales tienen en promedio, **28.8 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de mayo supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de mayo de 2015 se determinaron 186 actas circunstanciadas:

- 172 se archivaron
- 14 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 20. AC iniciadas y determinadas



III. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante mayo, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 86 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales nueve fueron autorizadas y 77 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, mayo 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	7
Dictamen de incompetencia	2
Dictamen de reserva	0
Total	9

2. Acceso a la información pública

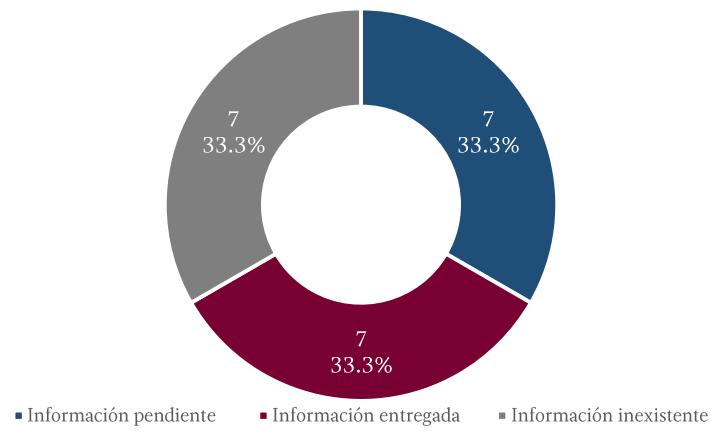
De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas en materia de delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 23 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	21
Aclaración a solicitud	1
Recurso de revisión	1
Audiencia o reuniones de trabajo	0
Atenciones a resoluciones	0
Total	23

Como resultado de las 21 solicitudes de información pública se tiene que en siete casos no existió información que proporcionar, en siete se entregó de acuerdo con la petición y siete se encuentran pendientes.

Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



IV. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

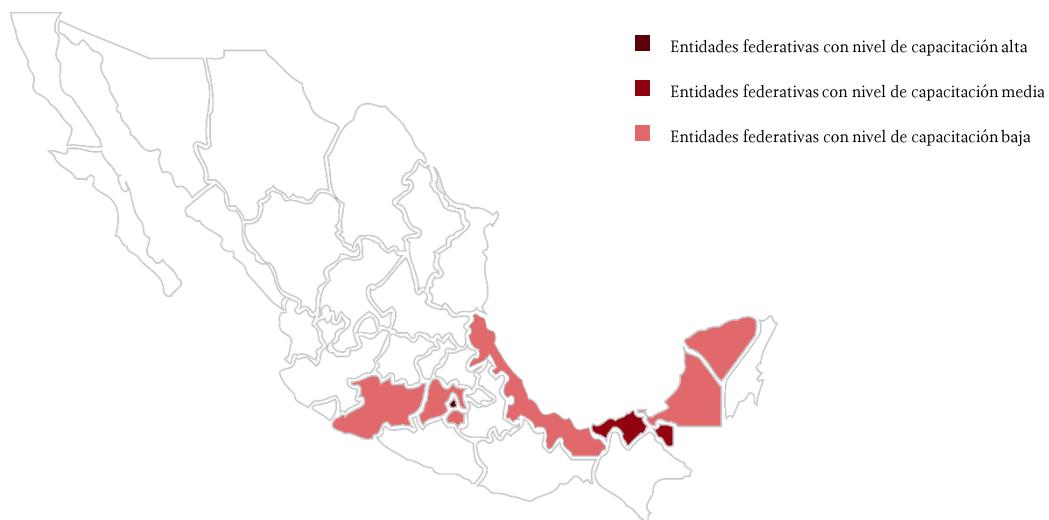
De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 27 cursos de capacitación con la participación de 2,761 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, mayo 2015

Número de eventos	Entidad federativa	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
1	Campeche (106)	Prevención del Delito Electoral	106	Petróleos Mexicanos (PEMEX)
1		Prevención del Delito Electoral	100	Facultad de Derecho UNAM
1		Videoconferencia Prevención del Delito Electoral	271	Órganos Públicos Locales
1		Prevención del Delito Electoral	59	Titulares Unidades de Enlace de Gobierno Federal
1		Videoconferencia Prevención del Delito Electoral	71	Tribunales y Salas Electorales
1		Prevención del Delito Electoral	27	Procuraduría del Distrito Federal
1		Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	23	Procuraduría del Distrito Federal
1		Prevención del Delito Electoral	85	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
1		Juicio Penal Acusatorio	25	Procuraduría del Distrito Federal
1		Prevención del Delito Electoral	50	Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (Morena)
1		Prevención del Delito Electoral para Personas con Discapacidad	63	Tribunal Electoral del Distrito Federal
1		Prevención del Delito Electoral	210	Colegio Nacional de Organizaciones Adherentes del PRI
1		Prevención del Delito Electoral	100	Instituto Electoral del Distrito Federal
1		Prevención del Delito Electoral	30	Ciencias Jurídicas de La UNAM
1		Videoconferencia Prevención del Delito Electoral	200	INDESOL
1	Estado de México (39)	Sistema de Atención Ciudadana FEPADETEL	39	Instituto Electoral del Estado de México
1	Michoacán (100)	Prevención del Delito Electoral	100	Instituto Electoral de Michoacán
1	Morelos (100)	Prevención del Delito Electoral	100	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
3	Tabasco (693)	Prevención del Delito Electoral	693	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco

Número de eventos	Entidad federativa	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
1	Veracruz (260)	Prevención del Delito Electoral	88	16 Consejo Distrital Electoral Federal del Estado de Veracruz
3		Prevención del Delito Electoral	172	Fiscalía General del Estado de Veracruz
2	Yucatán (149)	Prevención del Delito Electoral	149	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
27			2,761	

Ilustración 2. Mapa de capacitación, mayo 2015

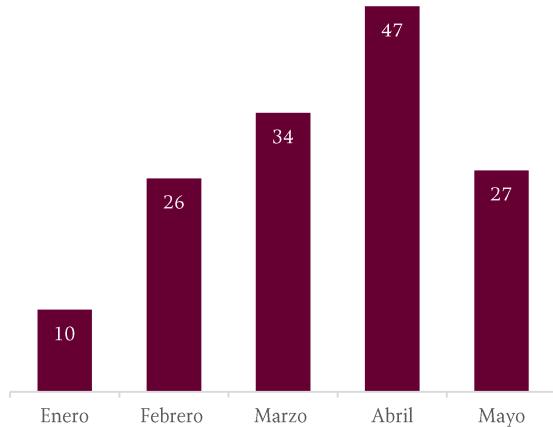


El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

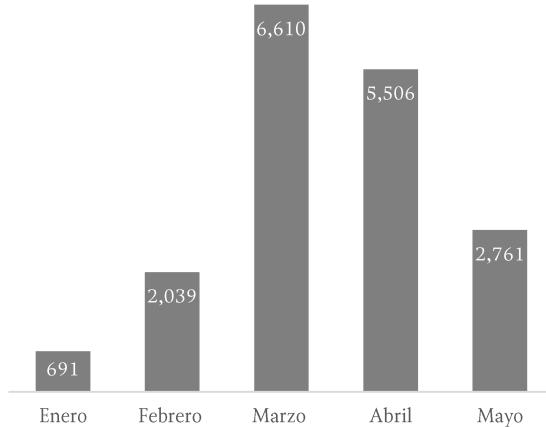
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

	Cursos de capacitación	
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Total	144	17,607

Gráfica 22. Eventos de capacitación



Gráfica 23. Personas capacitadas



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante mayo se entregaron 660,852 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Guía de prevención de delitos electorales dirigida a servidores públicos	Guía del Funcionario de Casilla en Materia de Delitos Electorales
61,790	47,972	161,700
Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	Cartel FEPADETEL	Cartel FEPADENET
51,607	5,825	5,825
Postales FEPADE	Decálogo para Funcionarios Partidistas	Decálogo para Servidores Públicos
13,806	159,475	3,882
Cartel Sistemas de Atención		
148,970		

Es importante destacar que la Guía del Funcionario de Casilla, el Decálogo para Funcionarios Partidistas y el Cartel Sistemas de Atención Ciudadana se enviaron al Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de que cada una de las casillas cuente con información para la prevención de delitos electorales y se difundan los medios para presentar denuncias sobre este tipo de conductas.

De la misma manera, el material descrito se entregó a instituciones como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Partido Encuentro Social, Partido Humanista, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Asimismo, se entregó a Organizaciones de la Sociedad Civil como CEMPACCA, Ethos, Tendiendo Puentes y Comisión Mexicana de Derechos Humanos A. C. También se entregó material a instituciones del Estado de Veracruz, Morelos, Yucatán e Hidalgo.

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

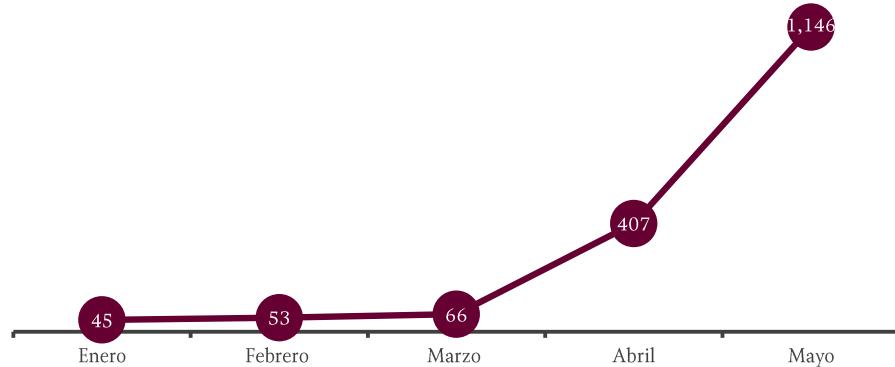
Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En mayo de 2015 se recibieron **1,146** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **494** como orientación ciudadana, **643** como denuncias (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁴, siete como quejas y dos como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	6	39	0	0	45
Febrero	12	41	0	0	53
Marzo	28	38	0	0	66
Abril	230	171	5	1	407
Mayo	643	494	7	2	1,146
Total	919	783	12	3	1,717

⁴ De las 643 llamadas clasificadas como denuncia, se inició una averiguación previa y 109 actas circunstanciadas.

Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx, 405 correos electrónicos de los cuales, 246 se clasifican como orientación, 131 como denuncias (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y 28 como consultas. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abri	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Total	211	407	0	37	655

⁵ Derivado del envío de 131 correos electrónicos clasificados como denuncias, se inició una averiguación previa y 52 actas circunstanciadas.

Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

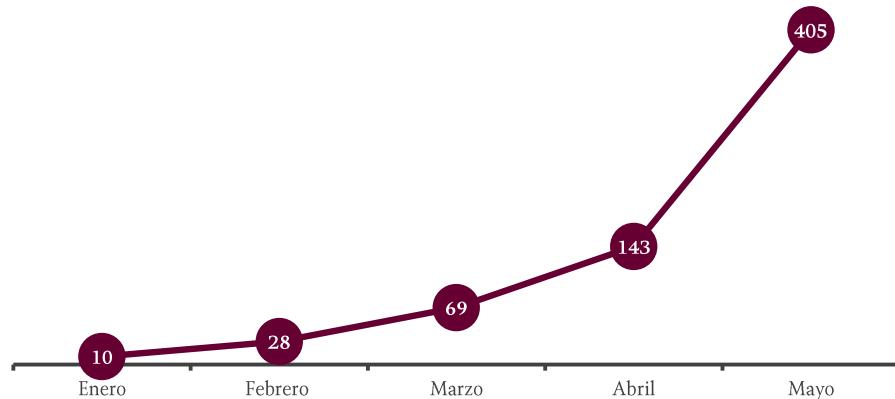


Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, mayo 2015	
Cursos de capacitación impartidos	27
Personas capacitadas	2,761
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	1,146
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	405

V. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en mayo.

Fecha	Evento
04/05/2015	Reunión Nacional con Delegados Estatales/La Muralla
05/05/2015	Participación en la mesa “Género y derecho” dentro del marco del 4to. Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho de la UNAM.
05/05/2015	Visita en la FEPADE de los integrantes de la Segunda Misión UNIORE en el marco del actual proceso electoral
06/05/2015	Mensaje de Bienvenida por parte del Fiscal para los integrantes de los OPLEs. Videoconferencia.
06/05/2015	“Mensaje de bienvenida” para enlaces de transparencia de la Administración Pública Federal/Edificio 211-213
07/05/2015	Ponente en el Segundo Foro Delitos electorales dentro del Seminario denominado Impartición de Justicia Electoral y Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro.
09/05/2015	Reunión con el Grupo de Coordinación de Oaxaca. Instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado.
11/05/2015	Firma de acuerdo de colaboración entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales/Salón Independencia/ 211-213
11/05/2015	Firma de Convenio de colaboración PGR/FEPADE-INE/ Instalaciones del INE
12/05/2015	Pacto de cividad política por elecciones participativas y en paz. Auditorio José Joaquín de Herrera. Palacio de Gobierno del Estado de Guerrero.
13/05/2015	Participación en la “Primera Sesión del Grupo de Análisis Electoral de la FEPADE”.
13/05/2015	Mensaje de Bienvenida para integrantes de los Tribunales Estatales Electorales.
14/05/2015	Conferencia Magistral “Reforma Constitucional en Materia de Delitos Electorales”. Instituto Electoral del Estado de Michoacán.
18/05/2015	Reunión con el Grupo de Coordinación de Tamaulipas. Instalaciones del IETAM.
18/05/2015	Plática sobre “Delitos Electorales” IETAM
19/05/2015	Conferencia Magistral sobre “Delitos Electorales” para personal del Partido MORENA
20/05/2015	Firma de convenio PGR/FEPADE-Junta local del INE en Oaxaca
21/05/2015	Conferencia dirigida a los integrantes del Colegiado de Asociaciones Civiles Adherentes al PRI sobre “Delitos Electorales”
22/05/2015	Reunión con representantes de las diversas ONG’s del país.
22/05/2015	Reunión con Representantes de Partidos Políticos en Michoacán, en el Instituto Electoral de Michoacán
23/05/2015	Participación en el Curso para Periodistas. Hotel Sheraton, en la ciudad de México.
25/05/2015	Asistencia el evento del “Día Internacional del Niño Desaparecido” dentro del “3er Foro Nacional de Enlaces de Alerta AMBER México”

Fecha	Evento
25/05/2015	Asistencia a la reunión de trabajo con la C. Procuradora y con los comisionados del INAI
26/05/2015	Asistencia a la Ceremonia de acreditación para otorgar a Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, el registro como Visitante Extranjera para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Instalaciones del INE.
26/05/2015	Mensaje de Inauguración del Curso de capacitación en materia electoral "prevención de delitos electorales y denuncias" dirigido al personal del IEDF.
27/05/2015	Participación en la Inauguración del Seminario: Elecciones 2015 en México. Hacia el 7 de junio. Se llevó a cabo en el Auditorio Héctor Fix Zamudio de la UNAM. Organizado por el IIJ-UNAM e IDEA INTERNACIONAL.
27/05/2015	Asistencia a la 5ta. Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización. Instalaciones de la PGR.
28/05/2015	Participación en el Seminario: Elecciones 2015 en México. Hacia el 7 de junio. IIJ-UNAM/IDEA Internacional

VI. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

- 1. “Por expedir credenciales para votar a menores de edad, se cumplimenta orden de aprehensión contra un servidor público funcionario del INE”.** Derivado del trabajo jurídico penal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México libró orden de aprehensión en contra de un servidor público de un Módulo de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE), ubicado en Metepec, Estado de México. El indiciado fue aprehendido por elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) en ingresado en el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Santiaguito”, en Almoloya de Juárez, Estado de México, donde quedó a disposición de la autoridad jurisdiccional federal, quien resolverá su situación jurídica. (15 de mayo)
- 2. “Capacitan a Agentes del Ministerio Público rumbo a la jornada electoral del 7 de junio”.** En un esfuerzo conjunto, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); la Agencia de Investigación Criminal (AIC); la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRAPA) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), imparten el “Curso de Capacitación Presencial de los Agentes del Ministerio Público de la Federación 2015”. (20 de mayo)
- 3. “Tres personas aprehendidas por alteración al Registro Federal de Electores en Chihuahua”.** La Procuraduría General de la Republica (PGR) a través la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y con apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dio cumplimiento a una orden de aprehensión girada por un Juez de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en contra de tres personas por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de alteración al Registro Federal de Electores (RFE) en Chihuahua. La investigación se originó por una denuncia recibida a través de FEPADETEL, en la que se alertaba que

aproximadamente 50 personas fueron trasladadas ante la autoridad electoral del municipio de Nonoava, Chihuahua, con el objetivo de tramitar una credencial para votar con datos falsos. (21 de mayo)

4. **“Auto de formal prisión contra una persona por alterar el Registro Federal de Electores en Puebla”.** Derivado del trabajo ministerial llevado a cabo por la Procuraduría General de la Republica (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se obtuvo de un Juez de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, auto de formal prisión en contra de una persona por la comisión del delito de alteración al Registro Federal de Electores (RFE). Esta persona se presentó al módulo de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral, para realizar el trámite de inscripción al Padrón Electoral Federal, en donde proporcionó datos distintos a los que dio en un primer trámite. (23 de mayo)
5. **“Fepade y Organizaciones de la Sociedad Civil trabajan en la prevención del delito electoral”.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) acuerda trabajar coordinadamente con Organizaciones de la Sociedad Civil para generar una cultura de prevención de delito electoral, por medio de la capacitación e implementación de diversas acciones que ayuden desde la propia sociedad civil a que la ciudadanía se informe y participe en la prevención y denuncia. (26 de mayo)

VII. PROSPECTIVA

La jornada electoral a desarrollarse el próximo 7 de junio, es sin duda uno de los retos más importantes de esta Fiscalía. Por tal razón, se han puesto en marcha diferentes acciones encaminadas a atender de manera oportuna las solicitudes y denuncias que realicen los diferentes actores de la sociedad:

- a. **Despliegue ministerial FEPADE 2015.** Con el objetivo de acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía, antes, durante y después de la jornada electoral, y con el fin de que aquella pueda recibir una atención expedita a las denuncias que presente, acerca de acciones que pudieran ser constitutivas de delitos electorales, se enviará a agentes del ministerio público especializado a todas y cada una de las entidades federativas de la República Mexicana del 5 al 9 de junio.

El Despliegue Ministerial es una tarea donde la FEPADE coordina esfuerzos para salvaguardar la legalidad e inhibir la comisión de delitos electorales durante la jornada electoral. Las características principales del despliegue son:

FEPADE

- Representar a la FEPADE.
- Atender las demandas ciudadanas en materia penal electoral.
- Contar con una fuerza ministerial especializada y capacitada en delitos electorales.
- Actuar con criterios, protocolos y procedimientos establecidos.
- Disponer de sistemas de comunicación eficientes.
- Generar un flujo de información en tiempo real.
- Propiciar la comunicación con organismos y dependencias.

Ciudadanía

- Disponer de mayores alternativas para, en su caso, denunciar.
- Contar con mayor seguridad para emitir su voto al percibir la presencia de instituciones federales.

Información electoral

- Mantener contacto con las autoridades electorales para conocer e informar del desarrollo de la jornada electoral.
- Establecer vínculos de comunicación con autoridades de los gobiernos locales, para informar las incidencias que se presenten en la jornada electoral y que puedan derivar en denuncias en materia de delitos electorales.

En conjunto, y especialmente durante el Despliegue Ministerial, diferentes unidades de la Procuraduría General de la República apoyarán desde el ámbito de su competencia la procuración de justicia penal electoral. Es así que la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), mediante sus órganos delegacionales; la Agencia de Investigación Criminal (AIC), a través de la Policía Federal Ministerial (PFM), la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), así como la Dirección General de Seguridad Institucional, DGSI, colaborarán operativamente en el Despliegue Ministerial.

b. Programa de Blindaje Electoral 2015. Este programa puso en marcha diversas acciones encaminadas a evitar el uso de recursos públicos con fines político electorales y en general, la prevención de conductas que pueden constituir delitos electorales:

1. Se firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Delitos Electorales Federales y Fomento a la Participación Ciudadana, el pasado 11 de mayo entre la PGR a través de la FEPADE y el Instituto Nacional Electoral. El Convenio destaca como aspectos relevantes la realización –entre el INE y la FEPADE– de acciones conjuntas con el objeto de concientizar, divulgar e impartir cursos de capacitación dirigidos a diferentes actores electorales, sobre la Cultura de la Democracia, la Educación Cívica y la Prevención del Delito Electoral.
2. La PGR a través de la FEPADE suscribió un Acuerdo de Colaboración con los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), con el propósito de fortalecer la coordinación y ofrecer un frente común con acciones específicas contra conductas delictivas en materia electoral. Este instrumento involucra, entre otras tareas, la capacitación, difusión y divulgación destinadas a

prevenir los delitos electorales, y a promover una cultura de la denuncia que inhibía la impunidad. Implica también, el intercambio de datos e información en los asuntos de su competencia, además de una plena coordinación en la atención de denuncias con motivo de los procesos electorales en el país.

3. Se capacitó a un total de 17,607 personas a través de los cursos presenciales.
 4. Se habilitó la página de internet “blindaje electoral” en la dirección <http://www.blindajeelectoral.gob.mx/> en la cual se encuentra la siguiente información:
 - i. Marco normativo de los delitos electorales.
 - ii. Acciones de colaboración interinstitucional.
 - iii. Actividades de vinculación internacional.
 - iv. Información estadística relevante.
 - v. Material de difusión (publicaciones, spot de televisión, carteles e informes).
 - vi. Información sobre el despliegue territorial.
 - vii. Actividades institucionales.
 - viii. Perfiles estadísticos de las entidades federativas.
 - ix. Información sobre qué sí y qué no pueden realizar los servidores públicos.
 5. Se instalaron módulos itinerantes desde el 25 de mayo con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir al desarrollo de un Estado de Derecho beneficio de la ciudadanía.
- c. **Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.** En aras de fortalecer y estrechar los vínculos ciudadanos, se ha impulsado una agenda de trabajo y comunicación con diversas organizaciones de la sociedad civil para impulsar el ejercicio efectivo de las garantías que la función electoral en nuestro país exige. El 4 de mayo se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con organizaciones como:
- Tendiendo Puentes, A.C.
 - Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.
 - Cempacca. Por un México más Próspero, A.C.
 - Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

- Eco Ciudadanía del Futuro, A.C.
- Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C.
- Asociación Menchú Tum. Hacia una Cultura de la Paz, A.C.

El 22 de mayo se llevó a cabo la segunda reunión en la que se incrementó el número de organizaciones. Se acordó que a la brevedad las OSC's y la Dirección General Jurídica de FEPADE impulsarían la firma del Convenio de Colaboración, para que el mismo sea firmado antes de la jornada electoral.

d. Sistemas de Atención Ciudadana. El número de llamadas y correos electrónicos recibidos ha alcanzado las 2,372 solicitudes. Por ello, la FEPADE ha diseñado un plan de atención especializada que incluye la mejora y aumento de la infraestructura técnica y humana para atender oportunamente todas y cada una de las solicitudes que formulen los ciudadanos. El servicio ciudadano FEPADETEL cuenta de forma ordinaria con 5 líneas activas para una operación normal y para atender el próximo proceso electoral del 4 al 9 de junio, se habilitarán 57 líneas telefónicas, las cuales serán atendidas con personal especializado en la materia penal electoral.

Asimismo, se realizaron cursos de capacitación al personal que atenderá tanto FEPADETEL como FEPADENET con el objetivo de contar con un servicio más eficiente y evitar la falla del sistema por saturación derivado de la demora en la atención de las llamadas.

e. Difusión del mensaje institucional. Como parte del posicionamiento de la FEPADE en los diversos medios de comunicación, se transmite el spot de TV y su similar de radio sobre la prevención del delito. A través de éste se hacen del conocimiento público, las conductas que pueden constituir un delito electoral por parte de los servidores públicos, así como los medios que se tienen para presentar denuncias.

f. Posicionamiento internacional. Con el objetivo de posicionar a la Fiscalía a nivel internacional, fortalecer las capacidades institucionales, modernizar y mejorar la calidad de los servicios e intercambiar experiencias, servidores de la FEPADE sostuvieron una reunión de trabajo con representantes de la Misión de Observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA). En dicha reunión se abordaron las acciones que desarrolla la

institución en el marco del proceso electoral, así como en materia de investigación y procuración de justicia penal electoral.

El 5 de mayo, la FEPADE recibió a la segunda misión de acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Para este efecto, estuvieron presentes los presidentes del Tribunal Contencioso Electoral de Chile, Patricio Valdés, quien es actualmente copresidente de UNIORE; del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica, Luis Antonio Sobrado; del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, Jaime Bestard; Salvador Romero, Director de CAPEL; Mónica Barrantes, Oficial de programas de CAPEL. El objetivo de la reunión fue exponer a la misión internacional de la UNIORE la naturaleza y funciones que desempeña la FEPADE, así como los trabajos del próximo despliegue ministerial que la FEPADE llevará a cabo con motivo la jornada electoral del próximo 7 de julio en la República Mexicana.

- g. Sistema de atención inmediata de denuncias en materia de delitos de servidores públicos y programas sociales.** Se instrumentó un sistema para atender de forma inmediata, a través de inspecciones ministeriales y declaraciones de testigos y probables responsables, en casos de conductas que pongan en riesgo la equidad en la contienda.
- h. Sistema de atención inmediata en casos de “turismo electoral”.** Se instrumentó un modelo de información inmediata al Registro Federal de Electores para que, en caso de turismo electoral, pudieran ser dados de baja del listado nominal aquellos ciudadanos de quienes se acreditara el domicilio irregular para salvaguardar la certeza del proceso. Se logró dar de baja a 5,527 ciudadanos.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a mayo de 2015	6
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a mayo	7
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	10
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	11
Gráfica 5. Inculpados registrados en AP	
Gráfica 6. Inculpados registrados en AC	11
Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP	
Gráfica 8. Denunciantes registrados en AC	12
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas	13
Gráfica 10. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	14
Gráfica 11. Productividad de los AMPF	16
Gráfica 12. Procesos penales 2015	17
Gráfica 13. Sentencias dictadas	18
Gráfica 14. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	19
Gráfica 15. AP iniciadas, determinadas	
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas (%)	20
Gráfica 17. AP iniciadas y determinadas	21
Gráfica 18. AC iniciadas, determinadas	
Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas (%)	22
Gráfica 20. AC iniciadas y determinadas	22
Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	24
Gráfica 22. Eventos de capacitación	
Gráfica 23. Personas capacitadas	27
Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	30
Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	31
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	8
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (mayo 2015)	9
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE	17
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, mayo 2015	19
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, mayo 2015	23
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública	23
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, mayo 2015	25
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015	26
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	29
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	30
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	31
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, mayo 2015	8
Ilustración 2. Mapa de capacitación, mayo 2015	26